

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 22/2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 11 de julio de 2016 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:27 horas.

**T A B L A**

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. PATENTE DE ALCOHOL
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
4. INFORME NUEVOS CONTRATOS- ASESORÍA JURÍDICA
5. VARIOS.

**1. CUENTA SR. ALCALDE.**

Se pospone cuenta Sr. Alcalde.

**2. PATENTES DE ALCOHOLES**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)



**MEMORANDUM Nº 329**



PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

**ASUNTO:** PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
RODOLFO MOYANO VELIZ	C) RESTAURANT DIURNO	CHACABUCO Nº 140

Se adjuntan antecedentes del contribuyente,

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol Clase C Giro: Restaurant Diurno del Contribuyente Rodolfo Moyano Veliz.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°219/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol Clase C Giro: Restaurant Diurno del Contribuyente Rodolfo Moyano Veliz RUT 6.237.941-3 ubicada en calle Chacabuco N°140, Quillota.**

b)



## MEMORANDUM N° 330

- Max Consejo



PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

**ASUNTO:** PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
RODOLFO MOYANO VELIZ	C) RESTAURANT NOCTURNO	CHACABUCO N° 140

Se adjuntan antecedentes del contribuyente,

Sin otro particular se despide de Ud.,

  
LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

ORD.: N° 387/2016

ANT.: ORD N° 206/2014

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 15 Junio de 2016

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de RESTAURANT DE ALCOHOL solicitada por RODOLFO SEGUNDO MOYANO VELIZ., ubicado en CHACABUCO N° 140.  
Cumpla en señalar lo siguiente:

N°	NORMA ESPECIFICA	RODOLFO SEGUNDO MOYANO VELIZ	
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U.de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U.de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>	
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>	

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente

  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 206/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
RESTAURANT DE ALCOHOL.

QUILLOTA, 15 DE JUNIO DE 2016.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : RESTAURANT DE  
ALCOHOL ,PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD	DE
RODOLFO SEGUNDO MOYANO VELIZ	CHACABUCO N° 140	RESTAURANT ALCOHOL	

SALUDO ATENTAMENTE



*RA*  
ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol Clase C Giro: Restaurant Nocturno del Contribuyente Rodolfo Moyano Veliz.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°220/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol Clase C Giro: Restaurant Nocturno del Contribuyente Rodolfo Moyano Veliz RUT 6.237.941-3 ubicada en calle Chacabuco N°140, Quillota.**

c) PATENTE DE ALCOHOL HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES RESTAURANTES DE TURISMO.



## MEMORANDUM Nº 327

*Prox. Concejo*



05 DE JULIO DE 2016

PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

<b>Contribuyente</b>	<b>Tipo Patente</b>	<b>Dirección</b>
CIudad ESTRADA Y HOUSEJOUR LIMITADA	1) HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO: d) Restaurante de turismo, que comprende las patentes de restaurante, cantina y cabaré.	LOTE 4, HIJUELA B, CHACRA EL CARMEN, FUNDO LA CONSTANCIA, SAN PEDRO

No existe Junta de Vecinos en el sector.

Se adjuntan antecedentes de los contribuyentes,

Sin otro particular se despide de Ud.,

  
Cataldo OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES



ORD.: N°426 / 2016

ANT.: ORD N° 225/2016

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 04 Julio de 2016

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y CAFETERIA solicitada SOCIEDAD ESTRADA Y BEAUSEJOUR LTDA. Ubicada en LOTE 4, HIJUELA B, CHACRA EL CARMEN. FUNDO LA CONSTANCIA, SAN PEDRO.  
Cumpló en señalar lo siguiente:

N°	NORMA ESPECIFICA	SOC. ESTRADA Y BEAUSEJOUR LTDA.	
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U.de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U.de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>	
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>	

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

ORD. N° 225/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME PATENTE DE EVENTOS  
DEPORTIVOS, CAFETERIA

QUILLOTA, 1° DE JULIO DE 2016.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE EVENTOS DEPORTIVOS,  
CULTURALES Y CAFETERIA, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA  
INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
SOCIEDAD ESTRADA Y BEAUSEJOUR LIMITADA.	LOTE 4, HIJUELA B, CHACRA EL CARMEN, FUNDO LA CONSTANCIA, SAN PEDRO	EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y CAFETERIA



ADOLFO GAETE IBACACHE  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol, Giro: Hoteles Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo del Contribuyente Sociedad Estrada y Beausejour Limitada, ubicada en Lote 4, Hijuelas B, Chacra El Carmen, Fundo La Constancia, San Pedro, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°221/16:** Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol, Giro: Hoteles Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo del Contribuyente sociedad Estrada y Beausejour Limitada RUT 76.235.307-5 ubicada en Lote 4, Hijuelas B, Chacra El Carmen, Fundo La Constancia, San Pedro, Quillota.

**3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 38



Quillota, julio 2016.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	64.903.068
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	64.903.068
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	64.903.068
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	64.903.068
			AUMENTA GASTOS	64.903.068
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	64.903.068
	02		PROYECTOS	64.903.068
		004	OBRAS CIVILES	64.903.068

Para dar respaldo presupuestario a los siguientes proyectos:

31.02.004.400 \$16.280.000 Saneamiento Integral Campamento La Tetera (P. Comunitarios)

31.02.004.401 \$ 25.096.992 Construcción Áreas Verdes El Sendero (P. Comunitarios)

31.02.004.402 \$23.526.076 Mejoramiento Calles Sector Centro de la Comuna de Quillota (P. Comunitarios)

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN  
INGENIERO COMERCIAL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°222/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	64.903.068
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	64.903.068
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	64.903.068
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	64.903.068
			AUMENTA GASTOS	64.903.068
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	64.903.068
	02		PROYECTOS	64.903.068
		004	OBRAS CIVILES	64.903.068

Para dar respaldo presupuestario a los siguientes proyectos:

31.02.004.400 \$16.280.000 Saneamiento Integral Campamento La Tetera (P. Comunitarios)

31.02.004.401 \$ 25.096.992 Construcción Áreas Verdes El Sendero (P. Comunitarios)

31.02.004.402 \$23.526.076 Mejoramiento Calles Sector Centro de la Comuna de Quillota (P. Comunitarios)

#### 4. INFORME NUEVOS CONTRATOS- ASESORÍA JURÍDICA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°223/16:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord. N°325/16 de 07 de julio de 2016, de Director Unidad Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, informando Contratos confeccionados durante el mes de Junio de 2016:

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA "FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA LÍNEA GENERAL", MINISTERIO DE EDUCACIÓN - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CENSO 2017, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PARA APORTES ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y VALOR COMPARTIDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA, EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDESA CHILE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PROVINCIAL QUILLOTA, SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO BARRIO ACONCAGUA SUR, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2016 - 2018 (Plan Trienal de Promoción de la Salud), SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO "PROGRAMA + CAPAZ" AÑO 2015 - 2016, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Oficina de Personal) y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MULTIVISIÓN SICHE Y VERGARA LTDA. (Representante legal: Sr. Richar Siche Gamboa).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (DIDECO) y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MULTIVISIÓN SICHE Y VERGARA LTDA. (Representante legal: Sr. Richar Siche Gamboa).
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO "FONDO DE INICIATIVAS LOCALES DE APOYOS Y CUIDADOS", SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO (Hospital San Martín de Quillota), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "ARRENDAMIENTO DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, FINTE N°29", QUILLOTA (FARMACIA COMUNAL) - TERESA MARÍA MARTÍNEZ CATALÁN.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA ACADEMIA DE GIMNASIA ARTÍSTICA. (Presidenta: Sra. Anne Marie Jean Fernández Fuhrmann - Tesorera: Sra. María Pía Apablaza Encalada).
- CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO "COMITÉ DE VIVIENDA LOS COPIHUES", I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA" - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS, ACERAS Y ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA".
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "ARRENDAMIENTO OFICINA SENDA PREVIENE, CALLE CONDELL N°329, QUILLOTA" - OCTAVIO RAMÓN SOTO CABRERA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL PRÓRROGA "CONTRATO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" - C.P.S. FIRST SECURITY S.A. (Representante legal: Sr. Patricio Undurraga Precht).
- CONTRATO DE SERVICIO "TICKET SALA CUNA" (para hijos de funcionarias municipales) - ENDERED CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Francisco Aguirre Ornani).
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CALLE MERCED N°730, QUILLOTA - FERNANDO GUTIÉRREZ SILVA.
- CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO - CURRICULAR EN ESCUELA CANADÁ DE QUILLOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP" - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA. (Representante legal: Sra. Ana Andrea Cantillana Aliaga).
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA CANADÁ Y ARAUCO, COMUNA DE QUILLOTA" - VJ COMUNICACIONES LIMITADA. (Representante legal: Sr. Christian Andrés Jiménez Zapata).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA SOCOHER LIMITADA. (Representante legal: Sr. Yerko Antonio Celpa Pavez).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. OBRAS DE MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN PISCINA ESCUELA BÁSICA CRISTINA DURÁN, RED-Q, COMUNA QUILLOTA - CONSTRUCTORA PAZ LIMITADA. (Representante legal: Sr. Claudio Alejandro Paz Estay).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA LA ESCUELA, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Oscar Enrique Torrejón Maturana).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN TALUD VISTA HERMOSA, SECTOR BOCO COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Oscar Enrique Torrejón Maturana).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN TALUD VISTA HERMOSA SECTOR BOCO COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CARLOS EDUARDO PACHECO FIGUEROA E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Carlos Eduardo Pacheco Figueroa).
- CONTRATO A SUMA ALZADA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Richard Manuel Labrín Salgado).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Jorge Alejandro Gómez Recabarren).

**5. VARIOS.**

**5.1 ADJUDICACIÓN: “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



**ORD.: N° 287/2016**

**ANT.:** Decreto Alcaldicio N° 3298 de fecha 26/05/2016, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

**MAT.:** Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 01 de Julio de 2016

**DE : COMISION EVALUADORA**

**A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA**

En relación a la Licitación Pública del servicio denominado “**Servicio de Provisión, Instalación y Mantenición de Cámaras de Televigilancia, Comuna de Quillota**”, la cual se efectuó a través del Sistema **Chile Compra** Adquisición N° **2831-21-LP16**, financiado a través de Fondos Municipales, según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 439/2016 de fecha 30 de Marzo de 2016.

**1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	31/05/2016	
2	VISITA A TERRENO	03/06/2016	11:00
3	INICIO DE CONSULTAS	31/05/2016	15:00
4	TERMINO DE CONSULTAS	08/06/2016	12:30
5	RESPUESTAS CONSULTAS	10/06/2016	13:00
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	17/06/2016	12:30
7	APERTURA ELECTRONICA	17/06/2016	12:31

## 2. VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIA

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se realizó la Visita a Terreno de carácter obligatoria el día 03/06/2016, a las 11:00 hrs. asistiendo ocho empresas (08) participantes:

CUADRO N° 2

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	M y P Ltda.	77.722.900-1
2	PRODASAM INGENIERÍA E INNOVACIÓN LTDA.	76.132.367-9
3	OCTOPUSS S.A.	76.043.205-9
4	MONRAS GUNTHER Ltda.	79.571.850-8
5	INGESMART S.A.	96.858.370-0
6	MARIA CRISTINA RAMIREZ MENA	13.188.804-K
7	CLROBOTICS SECURITY SYSTEMS LTDA.	76.053.863-9
8	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.	76.564.570-0

## 3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, se presentaron 38 Consultas, información que fue publicada en Documentos Anexos y en icono respuesta del Mandante, por lo que la Unidad Técnica entiende absolutamente comprendida la materia de encargo por los participantes.

## 4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 17/06/2016, siendo las 12:30hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **cinco (05) ofertas**.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepcionan en forma física, las Garantías de Seriedad de la Oferta de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		NUMERO	BANCO	MONTO \$
1	INGESMART S.A.	482392	Security	2.000.000
2	MONRAS Y GUNTHER Ltda.	0512115	BCI	2.000.000
3	MYP Ltda.	329182-0	Banco Chile	2.000.000
4	PRODASAM Ing. Ltda.	0150174	Scotiabank	2.000.000
5	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.	0512102	BCI	2.000.000

## 5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 12:31 hrs. del día 17 de Junio de 2016, se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	RUT
1	INGESMART S.A.	96.858.370-0
2	MONRAS Y GUNTHER Ltda.	79.571.850-8
3	MYP Ltda.	77.722.900-1
4	PRODOSAM Ing. Ltda.	76.132.367-9
5	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.	76.564.570-0

## 6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas que rigen el presente proceso de licitación.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	INGESMART S.A.	Hábil
2	MONRAS Y GUNTHER Ltda.	Hábil
3	MYP Ltda.	Hábil
4	PRODOSAM Ing. Ltda.	Hábil
5	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A. (SISTESA)	Hábil

CUADRO N° 6

Ítem	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
		INGESMART	MONRAS	MYP	PRODASAM	SISTESA
<b>ANTECEDENTES MODULO ADMINISTRATIVO</b>						
a	Identificación Completa del Proponente Form. 1	Presenta	Presenta	Presenta c/obser	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases. Form. 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Declaración Jurada de Inhabilidades Form. 3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Formulario N°29	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e	Formulario N°22	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f	Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g	Garantía Seriedad Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>ANTECEDENTES MODULO TECNICO</b>						
a	Curriculum de la empresa. Form. 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Jefe Técnico de Obras Form. 5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

c	Equipo de Trabajo, Organigrama Form. 6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Memoria Técnica Servicio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>ANTECEDENTES MODULO ECONÓMICO</b>						
a	Análisis Precios Unitarios	Presenta c/obser	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
b	Detalle del costo de Mantenición	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Certificación de las Garantías	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta c/obser	Presenta
d	Formulario Oferta Económica Form. 7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

**OBSERVACIONES:**

**INGESMART S.A**

1.- No presenta Análisis de Precios Unitarios letra a) del Módulo Anexo Económico, Punto 10 de las Bases Administrativas Generales así como tampoco letra b) Detalle del Costo de Mantenición y letra c) la certificación de las garantías, Módulo Económico del Punto 10 de las Bases Administrativas Generales .

En Consecuencia la Empresa anteriormente mencionada de acuerdo a lo señalado en la letra a) Punto 12) Evaluación de la Propuesta de las Bases Administrativas Generales, se señala que si la observación involucra un factor evaluable, la oferta no será considerada y no será evaluada.

**M Y P Ltda.**

1.- El Formato del Formulario 1 Identificación del Oferente, no corresponde al solicitado en las bases, siendo esto un error de forma y no de fondo.

**PRODASAM Ltda.**

1.- No presenta Análisis de Precios Unitarios letra a) del Módulo Anexo Económico, Punto 10 de las Bases Administrativas Generales y presenta con observación la Certificación de la garantía, dado que la incluye en la Memoria Técnica y no en la letra c) certificación de las garantías, Módulo Económico del Punto 10 de las Bases Administrativas Generales .

En Consecuencia la Empresa anteriormente mencionada de acuerdo a lo señalado en la letra a) Punto 12) Evaluación de la Propuesta de las Bases Administrativas Generales, se señala que si la observación involucra un factor evaluable, la oferta no será considerada y no será evaluada.

**7. EVALUACION**

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : 30 %
- b) Documentos Administrativos : 10 %
- c) Propuesta Técnica : 60 %

**a) OFERTA ECONOMICA: 30%**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica, siendo aquella que resume lo señalado en los formularios 7. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

El presupuesto disponible a pagar por el servicio solicitado, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$64.780.630. - IVA incluido**

CUADRO N° 7

N°	ANALISIS OFERTA ECONOMICA (30%)				
	PROPONENTE	MONTO \$ NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 30 %
1	MONRAS Y GUNTHER Ltda.	45.000.000	53.550.000	10	3,00
2	MYP Ltda.	53.111.600	63.202.804	8,47	2,54
3	SISTSA S.A.	49.386.625	58.770.084	9,11	2,73

**b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 10%**

**I.- Cumplimiento de Requisitos Formales en tiempo y en forma: 10%**

Los proponentes que hayan presentado todo los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales, el resto de los factores se evaluará de acuerdo a la categorización de la tabla que sigue.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los requisitos	10
Incumple con observaciones de forma y no de fondo	1

CUADRO N° 8

N°	CLASIFICACIÓN REQUISITOS FORMALES (10%)			
	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PUNTAJE	PONDERADO 10%
1	MONRAS Y GUNTHER Ltda.	Cumple	10	1,0
2	MYP Ltda.	No Cumple	1	0,1
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A. (SISTESA)	Cumple	10	1,0

**c) PROPUESTA TÉCNICA: 60%**

**a.- Curriculum del Proponente: 15%**

Con la relación a los contratos de prestación de servicios acreditados, a fin, a la materia del encargo.

CLASIFICACIÓN	EXPERIENCIA AÑOS	PUNTAJE
Alta experiencia	11 o más años	10
Media Experiencia	6 a 10 años	7
Baja Experiencia	1 a 5 años	4
Sin Experiencia	0 a 11 meses	1

CUADRO N° 9

N°	CURRICULUM DEL PROPONENTE (15%)			
	PROPONENTE	EXPERIENCIA EN AÑOS	PUNTAJE	PONDERADO 15%
1	MONRAS Y GUNTHER	14	10	1,5
2	MYP LTDA.	3	4	0,6
3	SISTESA S.A	12	10	1,5

**b.- Descripción del Servicio de Mantenimiento Propuesto: 30%**

Se evaluará en conformidad al cuadro ubicado en el letra b) punto 13.3 Propuesta Técnica.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO N° 10

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION PROPUESTO (30%)			
	PROPONENTE	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERADO 30%
1	MONRAS Y GUNTHER	Muy buena	10	3,0
2	MYP LTDA.	Muy Buena	10	3,0
3	SISTESA S.A	Muy Buena	10	3,0

**c.- Nómina del Equipo Técnico Organigrama: 25%**

Del que dispondrá el proveedor del Servicio (soporte técnico), para la mantención preventiva y correctiva de los equipos.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO N° 11

N°	NOMINA DEL EQUIPO TÉCNICO ORGANIGRAMA (25%)			
	PROPONENTE	CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO 25%
1	MONRAS Y GUNTHER	Muy Buena	10	2,5
2	MYP LTDA.	Buena	7	1,75
3	SISTESA S.A	Satisfactoria	10	2,5

**d.- Análisis de Precios Unitarios: 15%**

Desglosando claramente tipo y calidad de los equipos sala de control, componentes u/o especies, además de los servicios afines solicitados, para cada partida que contempla el servicio.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO N° 12

N°	ANALISIS DE PRESCIOS UNITARIOS (15%)			
	PROPONENTE	CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO 15%
1	MONRAS Y GUNTHER	Muy Buena	10	1,5
2	MYP LTDA.	Muy Buena	10	1,5
3	SISTESA S.A.	Muy Buena	10	1,5

2	MYP LTDA.	2,54	0,1	4,74	7,38
3	SISTESA S.A	2,73	1,0	5,73	9,46

**e.- Detalle del Costo de Mantenimiento del Sistema (15%)**

Disgregado por puntos de cámaras de tele vigilancia y Unidad de Control Monitoreo.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO N° 13

N°	DETALLE DEL COSTO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA (15%)			
	PROPONENTE	CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO 15%
1	MONRAS Y GUNTHER	Buena	7	1,05
2	MYP LTDA.	Buena	7	1,05
3	SISTESA S.A	Buena	7	1,05

CUADRO N° 14

N°	EMPRESA	RESUMEN OFERTA TECNICA 60%						
		Curriculum 15%	Servicio Mantención 30%	Organigrama 25%	APU 15%	Costo Sistema 15%	PJE	PON
1	MONRAS Y GUNTHER	1,5	3,0	2,5	1,5	1,05	9,55	5,73
2	MYP LTDA.	0,6	3,0	1,75	1,5	1,05	7,90	4,74
3	SISTESA S.A	1,5	3,0	2,5	1,5	1,05	9,55	5,73

**8. RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la siguiente propuesta de adjudicación:

CUADRO N° 16  
**RESULTADO FINAL**

N°	EMPRESA	EVALUACION RESULTADO FINAL			PUNTAJE
		OFERTA ECONOMICA 30%	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 10%	PROPUESTA TECNICA 60%	
1	MONRAS Y GUNTHER	3,00	1,0	5,73	9,73
2	MYP LTDA.	2,54	0,1	4,74	7,38
3	SISTESA S.A	2,73	1,0	5,73	9,46

## 9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831- 21 -LP16, denominado “**Servicio de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia**” Comuna de Quillota”, al proponente mejor evaluado con un puntaje de 9,73 puntos de un máximo de 10 puntos, identificado como **SRS. MONRAS Y GUNTHER LTDA.**, RUT N° 79.571.850-8, Representante Legal **SR. EDUARDO ANTONIO MONRÁS LIMPRICHT**, RUT 5.927.887-8, ambos con domicilio en Calle Los Conquistadores N° 2785, Comuna Providencia, Santiago, fono 22-7579707, correo Mauricio.catalan@eyd.cl, en la suma total de **\$53.550.000.- IVA incluido**, con un **plazo de ejecución** de 90 días corridos a partir de la fecha de firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, según corresponda.

La Inspección Técnica del Servicio será ejercida por el **Sr. David Leyton Orellana**, Ingeniero en Transporte, Profesional del Departamento de Tránsito o quien le subrogue.

Saludan atentamente a Ud.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE  
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



**NORMA MARTINEZ CHACANA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
PROFESIONAL DOM



**CAROLINA SAINZ GONZALEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
OFICINA COMUNAL DE  
SEGURIDAD PUBLICA



**MARIELA OPAZO MUÑOZ**  
INGENIERO EN MINAS  
DIRECTORA SECPLAN

Sr. Alcalde propone adjudicar la Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como SRES. MONRAS Y GUNTHER LTDA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción. Deja constancia de Informe Jurídico verbal favorable.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°224/16:** Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra Adquisición ID N°2831-21-LP16, denominada "SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como SRES. MONRAS Y GUNTHER LTDA, RUT 79.571.850-8, representada legalmente por Eduardo Antonio Monrás Limpricht, Cédula de Identidad N°5.927.887-8, ambos con domicilio en calle Los Conquistadores N°2785, Comuna de Providencia, Santiago, fono 22-7579700, correo [Eduardo.monras@eyd.cl](mailto:Eduardo.monras@eyd.cl), por un monto total de \$53.550.000.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 meses contados a partir de la fecha de firma del Contrato o partir de la fecha de Acta de entrega de Terreno."

## 5.2 BECAS MUNICIPALES

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°225/16:** Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio 2016:

### BECA COMPLETA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	SULANTAY OYANEDEL	NICOLAS IGNACIO	18746732-2	BECA COMPLETA
2	ROJAS DIAZ	KASSANDRA GISLAINE	19395067-1	BECA COMPLETA
3	JOFRE OYANEDEL	MANUEL IGNACIO	19395089-2	BECA COMPLETA
4	VELIZ MONTENEGRO	MACARENA JORDANA	18659839-3	BECA COMPLETA
5	PINEDA LAZO	BASTIAN ARTURO	19393695-4	BECA COMPLETA
6	SEPULVEDA MAZUELA	CONSTANZA REGINA	18511121-0	BECA COMPLETA
7	RUZ VASQUEZ	TERESA FRANCISCA	18257531-3	BECA COMPLETA
8	LEIVA CARDENAS	DAGLIN EUGENIA	19394642-9	BECA COMPLETA
9	HIDALGO RAMIREZ	CAMILA JAVIERA	19728299-1	BECA COMPLETA
10	TORRES LILLO	PAULA FRANCISCA	19395110-4	BECA COMPLETA

### MEDIA BECA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	MENA ROJAS	JORGE MARCELO	18543734-5	MEDIA BECA
2	ALVAREZ ABALLAY	CARLOS FELIPE	22807099-8	MEDIA BECA
3	CONTRERAS MENA	ESTEBAN IGNACIO	16891309-5	MEDIA BECA
4	JERIA VIVANCO	PAULINA ISABEL	19047982-K	MEDIA BECA
5	ABETT DE LA TORRE DIAZ	FRANCO IGNACIO	19048229-4	MEDIA BECA
6	PACHECO MALDONADO	MANUEL CRISTOBAL	19612707-0	MEDIA BECA
7	ZAMORA ARANCIBIA	JUAN ALBERTO	19727897-8	MEDIA BECA
8	MONROY ARAVENA	VANESSA ALEJANDRA	16891278-1	MEDIA BECA
9	LUCERO SALZMANN	MANUELA KATHERINA	19049137-4	MEDIA BECA
10	TORRES TAPIA	NICOLAS ALBERTO	18660050-9	MEDIA BECA
11	ALLENDE ALLENDE	RODRIGO SEBASTIAN	19047505-0	MEDIA BECA
12	ROBLES ALFARO	AMANDA ANDREA	18659916-0	MEDIA BECA
13	MIRANDA RAMIREZ	DANIELA ANDREA	19394355-1	MEDIA BECA
14	PASTEN SEPULVEDA	JAVIER IGNACIO	19394417-5	MEDIA BECA
15	CATALAN TAPIA	CAMILA FRANCISCA	16891451-2	MEDIA BECA
16	GOMEZ SAAVEDRA	PABLO IGNACIO	19048455-6	MEDIA BECA
17	PEÑA Y LILLO SUAREZ	PABLO ANDRES	18659651-K	MEDIA BECA
18	CISTERNAS LOPEZ	GLORIA CAMILA	19395335-2	MEDIA BECA
19	TAMAYO LAVANDEROS	FERNANDO	19613576-6	MEDIA BECA
20	ALARCON MUÑOZ	CONSTANZA VERONICA	19048072-0	MEDIA BECA
21	OLIVARES FERNANDEZ	NICOLAS MARTIN	18511530-5	MEDIA BECA
22	BERNAL CASTRO	JUAN ANDRES	19728514-1	MEDIA BECA
23	OLIVARES NUÑEZ	FRANCISCA TATIANA	16891004-5	MEDIA BECA
24	RODRIGUEZ VALENCIA	CLAUDIA DANIELA	17209823-1	MEDIA BECA
25	CARDENAS GONZALEZ	CONSTANZA JAVIERA	19395077-9	MEDIA BECA
26	PASTEN SEPULVEDA	ALEJANDRO BORGHI	18256611-K	MEDIA BECA
27	ESTAY TAPIA	INES DEL CARMEN	8599480-8	MEDIA BECA

28	COLLAO BASCUR	KIARA GIORGINA	19048736-9	MEDIA BECA
29	GUERRERO OJEDA	VANESA KARINA	18660636-1	MEDIA BECA
30	VELIZ BAHAMONDEZ	FRANCISCA JAVIERA	19728309-2	MEDIA BECA
31	OLIVARES GONZALEZ	DIEGO IGNACIO	19619375-8	MEDIA BECA
32	RAMIREZ FUENTES	CAMILA MARTINA	18658881-9	MEDIA BECA
33	CANCINO GOMEZ	MIGUEL ANGEL	19824996-3	MEDIA BECA
34	FERNANDEZ MUÑOZ	BELEN MARCELA	19727160-4	MEDIA BECA
35	MORAGA CORTES	BARBARA CONSTANZA	19395385-9	MEDIA BECA
36	TOLEDO BLANCO	FRANCISCA ALEJANDRA	19395159-7	MEDIA BECA
37	HERRERA ROJAS	MISAEEL ABRAHAN	18827748-9	MEDIA BECA
38	HERRERA ROJAS	PAULA ELIZABETH	18321128-5	MEDIA BECA
39	VALENZUELA CISTERNAS	DANAE FRANCESCA	18511401-5	MEDIA BECA
40	ARAYA BRANTE	LIFNA MACARENA	16972114-9	MEDIA BECA
41	TAPIA OLIVARES	AMBHAR BEATRIZ	16890997-7	MEDIA BECA
42	AGUILERA JAURE	ROSA LIDIA	15972629-0	MEDIA BECA
43	CORTES BAHAMONDEZ	HECTOR MAURICIO	18381404-4	MEDIA BECA
44	SALAZAR AVALOS	CINTYA POLET	16889000-1	MEDIA BECA
45	RODRIGUEZ CABRERA	PAULA ARACELLY	19490273-5	MEDIA BECA
46	VERA ZAMORA	FELIPE ANDRES	19393623-7	MEDIA BECA
47	NUÑEZ ZAMORANO	NATALIE NOEMI	19358102-1	MEDIA BECA
48	GROVE FLORES	ALEXANDRA SCARLETT	19726953-7	MEDIA BECA
49	FRIAS TURRI	ALEXA MAKARENA	19728536-2	MEDIA BECA
50	SOTO ZAMORA	ANGY JISSET	19726909-K	MEDIA BECA

### 5.3 CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN DE VECINOS SAN PEDRO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 Delegación Municipal de San Pedro

ORD: N° 31/ 2016.-  
 ANT: No hay.

Quillota, 06 de Julio de 2016.



DE : CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ DELEGADO SAN PEDRO  
 A : LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE  
 REF : Solicitud de Acuerdo de Concejo.

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para solicitar **Acuerdo de Concejo**, para comprometer aporte económico al proyecto denominado "Construcción Centro Comunitario Agrupación de Vecinos San Pedro, comuna de Quillota", Código Bip 30459096 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El Acuerdo solicitado, es para cubrir los gastos operacionales y de mantención anuales del Infocentro Municipal que funcionará en este espacio comunitario.

Detalle:

ITEM	DETALLE	MONTO \$
Gastos Operacionales	Electricidad, Internet	1.341.552
Mantención Equipos		285.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.626.552</b>

La aprobación de este aporte nos permitirá dar respuesta a una de las observaciones, que dice relación con "Mejorar la presentación del Plan de Gestión o Administración del Recinto, vinculado con los gastos operacionales y mantención, y financiamiento de los mismos" (documento adjunto).

Sin otro particular, Atte.



*César Arancibia Bahamóndez*  
**CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ**  
 DELEGADO MUNICIPAL EN SAN PEDRO



**REPORTE FICHA IDI  
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2016  
 POSTULA: EJECUCION  
 (Moneda IDI)**



**FECHA POSTULACIÓN SNI** : 01-04-2016      **FECHA INGRESO SNI** : 08-04-2016

**1. PROYECTO:** 30459096-0 CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO AGRUPACION JJVV SAN PEDRO, QUILLOTA

**2. ETAPA ACTUAL** : PERFIL      **3. SECTOR/SUBSECTOR** : MULTISECTORIAL / ORGANIZACION Y SERVICIOS COMUNALES  
**4. LOC. GEOGRÁFICA** : COMUNA DE QUILLOTA      **5. Competencia de Análisis** : REGIONAL  
**6. DISTRITO** : 10      **7. CIRCUNSCRIPCION** : V-QUINTA INTERIOR (ACONCAGUA)  
**8. PROYECTO RELACIONADO** :  
**9. PRIORIDAD (FUENTE)** : GENERAL      **10. SEA** : NO CORRESPONDE

**1. JUSTIFICACION DEL PROYECTO** LA ORGANIZACIÓN DE JUNTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, QUE LE LOCALIZA A 30 MINUTOS DEL CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLOTA, CON CUENTA CON UNA SEDE COMUNITARIA PARA SUS ACTIVIDADES Y REUNIONES QUE SON DE RELEVANCIA PARA EL CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE DICHA LOCALIDAD QUE TRABAJA EN CONJUNTO CON LA DELEGACIÓN MUNICIPAL.

**12. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR**

EL PROYECTO EN COMENTO CONSISTE EN ALBAÑILERÍA ARMADA DE 275,86 M2 DE SUPERFICIE A CONSTRUIR, CUENTA CON UN SALÓN DE REUNIONES, 3 SALAS DE REUNIONES Y UNA INFOCENTRO CON UNA CAPACIDAD PARA 10 EQUIPOS COMPUTACIONALES, CUENTA ADEMÁS CON UN PATIO INTERIOR, COCINA, LOS BAÑOS PÚBLICOS Y DE ACCESO UNIVERSAL, CON ILUMINACIONES Y PAVIMENTACIÓN EXTERIORES Y PAISAJISMO (JARDINERA). SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO CORRESPONDE A 562,60 M2.

**13. CORRESPONDE A UNA ADI** : NO

**NOMBRE ADI** :      **TIPO** :

**14. GEOREFERENCIACION** : Pulse [aquí](#) para visualizar la georeferenciación

**15. SITUACIÓN** : NUEVA

**16. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN**

FUENTE	ITEM	MONEDA	PAGADO AL 31-12-2015	SOLICITADO PARA 2016	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	EQUIPOS	MS	0	6.465	0	6.465
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	MS	0	6.147	0	6.147
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	MS	0	147.168	21.024	168.192
<b>TOTAL</b>		MS	0	159.800	21.024	180.824

Moneda IDI: 31-12-2014

Tipo de Cambio: 607,38 \$/US\$

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21-03-2016

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21-03-2016

**17. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:**

RECEPCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
RESPONSABLE FECHA DE POSTULACIÓN	01-04-2016	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL V REGION

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:

RESULTADO DEL ANÁLISIS	FECHA DEL RESULTADO	USUARIO QUE ANALIZÓ
F1* FALTA DE INFORMACION	22-04-2016	LESTER EUGENIO CAMPOS AGUILERA / SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL V REGION

19. OBSERVACIONES AL RESULTADO:

1.-MEJORAR PRESENTACIÓN DE DIAGNOSTICO, ENFOCADO EN EL PROYECTO Y NO EN LA COMUNA Y/O SECTOR, ESPECIALMENTE EN LAS DIFICULTADES DE LAS ORGANIZACIONES (ABUNDAN PÁGINAS DE DATOS COMUNALES Y DATOS GENERALES V/S MUY POCa INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN Y EUNCIÓNAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES)
2 MEJORAR LOS ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN (DE REFERENCIA, CON PROBLEMAS Y OBJETIVO)
3.- MEJORAR ANÁLISIS DE OFERTA, DEMANDA, DÉFICIT, EN CUANTO A ACTIVIDADES CONTINUAS Y PERMANENTES Y QUE SEAN CONCORDANTES CON LO DESCRITO EN EL DIAGNOSTICO.
4.- MEJORAR EN GENERAL EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS (DISTINTAS ENTRE SI) FACTIBLES DE REALIZAR Y QUE SOLUCIONEN EL PROBLEMA. LUEGO EN BASE A ESO CORREGIR CÁLCULO DE INDICADOR (CAE/USUARIO EQUIVALENTE), A LAS ALTERNATIVAS, SELECCIONADAS
X 5.- MEJORAR LA PRESENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN O ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO, VINCULADO CON LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, Y FINANCIAMIENTO DE LOS MISMOS.
6.- REVISAR COHERENCIA ENTRE LOS VALORES PRESENTADOS EN FICHA IDI, CARPETA DE PROYECTO Y PLANILLA DE INDICADORES. EN FICHA IDI CORREGIR PUNTOS 11, 12 Y 21

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Responsable de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION V VALPARAISO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE PERFIL

Fecha de la Información: 18-03-2016	Magnitud del Proyecto: 563 METROS CUADRADOS
Duración: 8 meses	Vida útil: 50 años
Beneficiarios directos: Hombres: 100, Mujeres: 119, Ambos sexos: 219	Fecha de Inicio del proyecto: 01-06-2016
Costo total inicial Proyecto: M\$ 180.824	Costo total modificado Proyecto:
Costo total licitación Proyecto:	Costo total estimado Proyecto: M\$ 180.824

INDICADORES DE RESULTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR
COSTO EQUIVALENTE POR PERSONA	528 M\$

22. CALENDARIO DE INVERSIONES:

CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO AGRUPACION JJVV SAN PEDRO. QUILLOTA

ITEM	APORTE DIRECTO M\$				
OBRA CIVILES	168.192				
EQUIPAMIENTO	6.147				
EQUIPOS	6.485				
TOTAL APORTES DIRECTOS	180.824				

Sr. Alcalde propone autorizar Asumir los Costos de Operación y Mantención para el Proyecto código BIP 304590960, denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN DE VECINOS SAN PEDRO”**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°226/16:** Por unanimidad se aprueba Asumir los Costos de Operación y Mantención para el Proyecto código BIP 304590960, denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN DE VECINOS SAN PEDRO”**, conforme al siguiente detalle:

- Costos de Operación Anual \$1.341.552.-
- Costos Mantención Anual \$ 285.000.-

**5.4 PRÓRROGA CONTRATO ALUMBRADO PÚBLICO.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Protección Civil y Emergencias



**ORD. N° 68.-**

**ANT: No hay.-**

**MAT: Prórroga Contrato  
Alumbrado Público.-**

**QUILLOTA, 11 de Julio de 2016.-**

**DE : SR. ITO ALUMBRADO PUBLICO**

**A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA**

*Por el presente, le informo a Ud., que por término de Contrato del "Servicio de Mantenimiento y Construcción de Instalaciones de Alumbrado Público, Comuna de Quillota, "período de duración de 2 años ( 24 meses), desde el 11 de Julio del 2015 hasta el 11 de Julio del 2016", Solicito a Usted tener a bien, autorizar Prórroga por un plazo de 6 meses, a partir del 12 de Julio hasta el 31 de Diciembre 2016.- a Empresa Adjudicada dl Sr. Miguel Alejandro Flores Ugalde, RUT N° 09.755.227-4, F&F, con las mismas condiciones del Contrato.*

*Adjunto, sírvase encontrar, Certificado N° 2016/39 de Oficina de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 30 de Junio de 2016.*

*Le saluda Atte.,* Marcelo Fernández Barra  
ITO Alumbrado Público y Alarmas  
Municipalidad de Quillota

**MARCELO FERNANDEZ BARRA  
ITO ALUMBRADO PUBLICO**

Sr. Alcalde propone autorizar la prórroga del Contrato de "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA**", licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2831-14-B211, a Miguel Alejandro Flores Ugalde.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°227/16:** Por unanimidad se aprueba autorizar la prórroga del Contrato de "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA", licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2831-14-B211, a Miguel Alejandro Flores Ugalde, RUT 9.755.227-4, con domicilio en J.M Landeta N°633, Comuna de Santa María, por un monto total mensual de UF 271,77 IVA incluido y un plazo de 6 meses a contar de 12 de julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

### 5.5

Concejala María Baeza Hermosilla:

1. Felicita a los Periodistas por su día de celebración.
2. Es portadora del saludo muy afectuoso de la Comunidad de San Pedro, por actividades realizadas el viernes y sábado en esa localidad.
3. Solicita autorización para asistir a la Capacitación "Técnica de Negociación en Asuntos Comunitarios Liderazgo y Manejo de Conflictos", que se realizará en la Ciudad de Pucón, desde el martes 19 hasta el sábado 23 de Julio de 2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°228/16:** Por unanimidad se aprueba autorizar a la Concejala María Baeza Hermosilla, asistir a la Capacitación "Técnica de Negociación en Asuntos Comunitarios Liderazgo y Manejo de Conflictos", que se realizará en la Ciudad de Pucón, desde el martes 19 hasta el sábado 23 de Julio de 2016.

### 5.6

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff ante consulta acerca del retiro de cables del sector céntrico de la ciudad, hace presente que hace meses atrás se aprobó la Ordenanza que establece un plazo, y pide información al respecto.

Sr. Alcalde informa que están hechos los poliductos y es obligación de que toda obra nueva tenga que usarlos, pero no es obligación hoy día eliminar los cables por vía aérea. Lo obligatorio es eliminar los cables en desuso, e instalar todo lo nuevo por vía subterránea.

### 5.7.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta por plazo para informar sobre Expo Feria Yo Creo en Quillota 2016. Solicita información sobre los valores de stand, cantidad de módulos y materias relevantes.

Sr. Alcalde informa que se realizará reunión con los Sres. Concejales.

Concejal Ramón Balbontín Leiva también consulta por los plazo de comienzo de la Expo Feria Yo Creo en Quillota 2016, para no tener los mismos problemas del año pasado.

### 5.8

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Consulta por Proyecto Cementerio.

Sr. Alcalde informa que se está trabajando en este proyecto.

2. Consulta por Feria en el Parque Aconcagua.

Sr. Alcalde informa que sostuvo reunión con todos los dirigentes y conversó con Prefecto de Carabineros, quien está dispuesto apoyar un trabajo de ordenamiento. Se necesita el apoyo de todos, partiendo por los dirigentes. El primer ordenamiento se hará en la feria Aconcagua Sur que está en la población abajo, donde la exigencia es que cuenten con un plan de contingencia ante emergencia, que esté respaldado por bomberos y organismo de seguridad del municipio. Para la parte superior de la Feria, el plan consiste en eliminar todo el comercio clandestino, que es el principal factor de desorden, porque se instalan a la orilla

del camino y no tienen permiso, lo que además perjudica a los comerciantes establecidos que están al interior de la Feria. Solicitó a Inspectores proponer un plan maestro.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo reitera su propuesta de colocar blocks de cemento, de tal manera que la vereda quede aislada.

Sr. Alcalde informa que se buscará una fórmula adecuada.

Sr. Alcalde hace presente que fueron muy mal tratados los inspectores en la Feria Sargento Aldea. Hubo intento de agresión, y han sacado las cadenas varias veces. Igual ingresan vehículos. Se ha tenido un gran apoyo del Mayor de Carabineros. Hay instrucciones de que si hay un vehículo en el interior de la calle en horario prohibido, se multará, para que los dueños de los vehículos se hagan responsables. Hay un grupo que no quiere que la autoridad haga funcionar la Feria, y la comunidad está reclamando que entran vehículos en horario que no corresponde. Dice que se cumplirá con las normas que se dictó.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 17:50 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
**INGENIERO EN TRANSPORTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**